



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 12130
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2017-03-14 14:38:31
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
THOMAS CALAFAT JAIME - 43017942F		08/03/2017	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL05545630513074130D3YCD90

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:
TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**
OBJETO: **Mantenimiento de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE, JUNTAMENTE CON LAS ADMINISTRATIVAS, REGIRÁN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF (CALVIÀ).

PRIMERA: Objeto del contrato.

El objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas y de sus Anexos, es el de regular y definir el alcance y condiciones de las prestaciones que habrá de realizar el adjudicatario del contrato del Servicio de Mantenimiento de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).

SEGUNDO: Ámbito de actuación.

Las instalaciones objeto de este Servicio se enumeran en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Empresa Adjudicataria aceptará las instalaciones actuales, y deberá tener completo conocimiento de la naturaleza de los edificios, todos los equipos e instalaciones cuya gestión le será encomendada, las condiciones particulares que reúnen los accesos, ligadas a la seguridad y a la especificidad de los edificios.

Con carácter previo a la presentación de sus propuestas, los licitadores podrán visitar y revisar los edificios, así como las instalaciones objeto de la presente licitación, no pudiendo prevalerse de posibles diferencias con los datos facilitados en el presente pliego y sus anexos, para pretender un cambio de precio durante el período contractual.

TERCERA: Condiciones técnicas

1. CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la normativa legal de carácter técnico, técnico-legal y de seguridad e higiene, así como toda la que pueda ser de aplicación por las características de la instalación.

2. CONDICIONES A GARANTIZAR

a) Ventilación

Se asegurará la ventilación de los locales según la naturaleza y uso de los edificios o espacios equipados de las instalaciones adecuadas (de acuerdo con las reglamentaciones en vigor).

b) Producción de agua caliente sanitaria (ACS)

Se asegurará la producción de agua caliente sanitaria suficiente durante todo el año para la totalidad de los vestuarios existentes.

c) Iluminación

El adjudicatario asegurará un grado de iluminación de servicio suficiente para desarrollar todas y cada una de las actividades que se pueden dar en los locales e instalaciones deportivas, con especial atención a la iluminación necesaria para las prácticas deportivas en condiciones óptimas.

d) Tratamiento de aguas

En todo momento, el Adjudicatario deberá garantizar las condiciones de sanidad y salubridad que las aguas de las instalaciones requieren según Normativa, prevención y



tratamiento de la legionelosis. Si esta Normativa fuera cambiando en el periodo de vigencia del Contrato, se estudiarán por las partes las consecuencias contractuales que hubieran lugar.

3. OPERACIONES Y ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

El programa de mantenimiento a realizar deberá mantener, en perfectas condiciones, los elementos pertenecientes a la instalación junto con las tareas enumeradas incluidas en el anexo III.

CUARTA: Prestaciones que se obliga a asegurar el adjudicatario.

1. CUESTIONES GENERALES

a. La presencia del personal de la empresa adjudicataria en la instalación objeto de este contrato de mantenimiento, con carácter ordinario será de acuerdo al horario que se establece en el anexo II. La empresa adjudicataria, a requerimiento de la dirección del ICE, atenderá con presencia de su personal, las averías, imprevistos, actuaciones extraordinarias ..., que se produzcan en las instalaciones fuera del horario ordinario de presencia.

b. Disponer de un jefe de equipo con experiencia acreditada en mantenimiento, como responsable del servicio, cuyo nombramiento deberá ser comunicado y aceptado por la dirección del ICE. Los trabajos a desarrollar por el responsable serán entre otros:

- Se encargará de la relación con el titular de la instalación, emitiendo además informes mensuales.
- Se responsabilizará del buen funcionamiento de las instalaciones a mantener, explicitadas en el Anexo I de los presentes pliegos.
- Planificará y controlará todas las prestaciones contractuales, reflejándose los resultados en los libros de mantenimiento o en los informes que considere oportunos la dirección del ICE.

Tomará todo tipo de decisiones y disposiciones para la consecución de la prestación contratada.

2. PRESTACIONES DE LA GESTION ENERGÉTICA

El adjudicatario controla tanto la cantidad como la calidad de los aprovisionamientos de energía, agua y todos aquellos otros consumibles objeto de la presente adjudicación así como su uso óptimo en las instalaciones tomadas a cargo según las condiciones definidas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

3. PRESTACIONES DE MANTENIMIENTO

El adjudicatario asegura bajo su responsabilidad, sobre el conjunto de las instalaciones técnicas definidas en el anexo III, las prestaciones siguientes:

- La conducción y vigilancia de las instalaciones.
- Servicio 24h/24h.
- El mantenimiento preventivo sistemático.
- El mantenimiento preventivo correctivo.
- El aprovisionamiento de consumibles necesarios para el mantenimiento.
- El control de la asistencia técnica en las revisiones reglamentarias.
- La actualización de los documentos de mantenimiento.
- La limpieza de los equipos técnicos.
- El gran mantenimiento.

4. CONDUCCIÓN Y VIGILANCIA

La conducción y vigilancia incluyen todo el conjunto de tareas que permiten el control y dominio del funcionamiento de las instalaciones.

El adjudicatario debe igualmente mantener el equilibrio de las instalaciones y asegurar el control de los sistemas de regulación y control.

El adjudicatario es responsable y decide los medios a utilizar para satisfacer esos objetivos y se ocupará en particular:

- Los arranques y paro de las instalaciones.
- Las regulaciones y equilibrados necesarios.
- El seguimiento de los parámetros de funcionamiento de los equipos, los ensayos y maniobras de verificación del correcto funcionamiento de los equipos.





- La vigilancia general de las instalaciones y equipos.
- Las rondas e inspecciones corrientes.
- Medidas de parámetros (agua de algibes, temperatura acumuladores, etc.)

5. SERVICIO 24 HORAS

El adjudicatario debe asegurar las intervenciones, en caso de avería o de disfunción, en el plazo más corto, las 24 horas del día, sábados, domingos y festivos incluidos.

Para ello, el adjudicatario organizará un servicio de atención permanente, con medios de comunicación adecuados.

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMÁTICO

Se considera mantenimiento preventivo sistemático el derivado del cumplimiento de las exigencias previstas en las diferentes normativas de seguridad, higiene, etc.

El adjudicatario debe cumplir o en su caso hacer cumplir todas las prestaciones de mantenimiento preventivo sistemático necesarias, en función de los materiales y su uso y de las especificaciones de los constructores.

El adjudicatario tomará todas las medidas para que dichas operaciones afecten lo mínimo posible el funcionamiento normal de las instalaciones.

7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO

Se considera mantenimiento preventivo correctivo al que interviene principalmente a partir de las observaciones derivadas de la conducción y vigilancia de las instalaciones.

La frecuencia y la naturaleza de las observaciones, los parámetros y criterios para proceder a la intervención correctiva son de la responsabilidad e iniciativa del adjudicatario.

El adjudicatario realizará las intervenciones de mantenimiento correctivo de tal forma que dichas operaciones afecten lo mínimo posible al funcionamiento normal de las instalaciones.

8. APROVISIONAMIENTO DE CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO

Para el desarrollo de las prestaciones de mantenimiento, el adjudicatario con el visto bueno de la dirección de las instalaciones debe asegurar el aprovisionamiento de diversos consumibles, así como, realizar la sustitución de las piezas defectuosas sobre el conjunto de las instalaciones definidas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas:

- Aceites, grasas.
- Productos decapantes, desincrustante, deshidratante.
- Teflón, cinta adhesiva.
- Pilotos, fusibles, lámparas de todo tipo ...
- Correas, filtros.
- Fluorescentes, lámparas.
- Pintura.
- Recambios para averías en general.

9. ALMACÉN

Para limitar los tiempos de parada de los equipos, el adjudicatario deberá constituir, en el lugar que se le indique, un almacén de consumibles, productos y repuestos. Se encargará de su aprovisionamiento, limpieza y orden en todo momento.

A estos efectos el adjudicatario deberá dar cuenta de las necesidades a la dirección de las instalaciones deportivas para que ésta tramite las correspondientes adquisiciones.

El control de la asistencia técnica en las revisiones reglamentarias

El adjudicatario deberá estar presente en el transcurso de las visitas reglamentarias realizadas por cualquier organismo de control acreditado.

La actualización de los documentos de mantenimiento

En las instalaciones que lo requieran, el adjudicatario se responsabiliza de tener al día, los libros de mantenimiento exigidos por la legislación vigente.



Independientemente de ello, a nivel general, el adjudicatario elaborará y pondrá al día un diario donde anotará:

- Las visitas de mantenimiento preventivo sistemático.
- Las intervenciones preventivas correctivas.
- Las modificaciones y trabajos realizados.
- El resultado de las mediciones y ensayos realizados.
- Para cada operación se mencionarán:
 - Fecha.
 - Tipo de operación.
 - Sustituciones de piezas realizadas.
 - Observaciones pertinentes.

Los libros de mantenimiento y los diarios de seguimiento del conjunto de las instalaciones objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, quedan a disposición del titular de la instalación para consultarlos en todo momento.

10. LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS

El adjudicatario asegurará la limpieza de los equipos técnicos, así como de los espacios ocupados por los equipos y piezas de recambio de las instalaciones tomadas a su cargo.

11. PRESTACIONES DE GRAN MANTENIMIENTO

El adjudicatario se compromete a realizar los trabajos de gran mantenimiento necesarios para garantizar el buen estado e funcionamiento de las instalaciones y equipos definidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

Por lo cual, asume la completa y entera responsabilidad de la consecución del buen estado de funcionamiento de las instalaciones, tanto en los casos de desgaste normal como anormal, por cualquier razón que sea.

Si en el marco de esta obligación, el adjudicatario detectase que hay que sustituir en su conjunto un equipo o un conjunto de materiales, deberá realizar una propuesta detallada al Institut Calvianer d'Esports, para su estudio y aprobación, si procede.

Las intervenciones del adjudicatario en el marco de esta obligación deberán realizarse con la mayor diligencia y a su entera iniciativa. El adjudicatario informará y acordará con la dirección de la instalación deportiva la fecha de paro parcial del equipamiento para minimizar las incidencias de dichas intervenciones sobre las condiciones de funcionamiento.

12. OBRAS DE MEJORA Y DE AHORRO ENERGÉTICO

El adjudicatario se compromete a proponer las obras necesarias para la optimización del funcionamiento de la instalación objeto del Pliego, incluyendo la instalación de equipos nuevos y obras de reforma con el fin de optimizar el funcionamiento de las instalaciones contenidas en el Anexo 1.

Estos trabajos descritos serán financiados por el Institut Calvianer d'Esports.

13. PARADA TÉCNICA

Todos los años, se consensuará con el Institut Calvianer d'Esports, una parada técnica en la instalación para realizar las operaciones generales antilegionela así como la puesta a punto de la maquinaria de la instalación y demás elementos.

QUINTA: Disposiciones particulares.

1. PRESTACIÓN DE GESTIÓN DE LA ENERGIA

El adjudicatario deberá gestionar los suministros y consumos energéticos de forma que se satisfagan las necesidades de las instalaciones y se produzca el mayor ahorro posible.

Cuando las energías o fluidos tienen varios usos finales, el adjudicatario podrá proponer la instalación de contadores de repartición de energía o fluidos que considere necesarios.

Esos contadores de repartición permitirían repartir los consumos en función de los usos, especialmente para:

- Calefacción, ventilación, climatización.





- Agua caliente sanitaria.
- Usos varios.

2. PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO

En las prestaciones descritas en el punto 5º a cargo del adjudicatario, no se incluyen temas de modernización y de adecuación de las instalaciones por posibles modificaciones de la normativa en vigor. No obstante lo anterior, el adjudicatario se obliga a realizar propuestas valoradas económicamente, presentarlas ante el Institut Calvianer d'Esports, para que si éste lo acuerda procedente, iniciar expediente para su ejecución material según procedimiento administrativo legal.

3. COSTE DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS

El coste de adquisición de los suministros energéticos, agua y consumibles serán por cuenta del titular de las instalaciones.

También serán de su cuenta los precios y tasas derivados de las inspecciones técnicas reglamentarias e intervención de terceros en las reparaciones y mantenimiento extraordinario.

SEXTA: Recursos humanos.

El adjudicatario deberá disponer del personal suficiente y necesario, así como cualificado, para llevar a cabo las tareas de mantenimiento objeto del presente pliego de prescripciones técnicas.

Cuando se produzca cualquier cambio en el personal asignado, se comunicará por escrito al ICE. Será obligación del adjudicatario garantizar el traspaso del trabajo de manera efectiva dando la cobertura habitual del servicio.

El adjudicatario nombrará a un Encargado, que actuará como interlocutor entre la empresa y el ICE.

Todo el personal será libremente contratado por el adjudicatario, siendo de su exclusiva competencia y responsabilidad la organización y dirección de la actividad laboral de sus empleados, con respeto de las normas laborales y sociales.

Los medios humanos mínimos a adscribir para la cobertura del horario de apertura semanal de la instalación:

- Encargado
- Operarios de mantenimiento

Funciones y responsabilidades:

1. Encargado (disponibilidad semanal al contrato 15 horas)

A) Funciones técnicas:

- a) Organización del personal a su cargo
- b) Planificación y control de las tareas de mantenimiento a realizar

- Preventivo
- Conductivo
- Correctivo
- Técnico legal
- Urgente

c) Controles de calidad en el servicio

d) Controles medio ambientales

B) Funciones en el proceso de producción

- a) Velar por el cumplimiento en los plazos de ejecución de tareas a realizar
- b) Velar por la buena ejecución de tareas a realizar
- c) Velar por el cumplimiento en la prevención de riesgos laborales
- d) Redactar informes de evaluación del servicio

2. Operario de mantenimiento (40 horas/operario de dedicación exclusiva al servicio de mantenimiento de la instalación - Total 120 horas <3 operarios>)

A) Funciones generales:

- a) Inspección y control de las instalaciones, realizando una supervisión de las instalaciones

b) Realización de trabajos de mantenimiento general de las instalaciones:

- Herrería
- Pintura
- Fontanería





- Electricidad
- Jardinería básica
- Carpintería
- c)Lectura de contadores
- d)Ejecución en general de las órdenes recibidas del Encargado de mantenimiento o demás superiores
- e)Responsabilidad sobre algunas tareas de mantenimiento de la instalación

Fdo.: Jaume Thomàs Calafat.

El responsable técnico de la pista de
atletismo de Magaluf.

Fdo: Joan Amengual Reinés

Gerente del ICE.





ANEXO I

PISTA DE ATLETISMO CALVIÀ (MAGALUF)

Espacios e instalaciones del conjunto:

1	Pista de atletismo de 8 calles	Superficie sintética
2	Circuito de rodaje de 500 metros	Superficie de césped artificial
3	Carril arrastre de 100 metros	Superficie sintética
4	Módulo cubierto de atletismo de 60 metros	Superficie sintética
5	Sala Fitness	Máquinas de ejercicios de fuerza
6	Circuito de cross training 1.500 metros	Superficie de tierra
7	Cuestas entrenamiento fuerza	2 unidades
8	Vestuarios colectivos	4 unidades
9	Vestuarios jueces/árbitros	4 unidades
10	Vestuarios personal	2 unidades
11	Sala Formación	1 unidad
12	Sala Prensa	1 unidad
13	Sala Video-finish	1 unidad
14	Sala Multiusos	1 unidad
15	Despacho anexo Sala Multiusos	1 unidad
16	Despachos clubes	2 unidades
17	Espacio Bar	1 unidad
18	Enfermería	1 unidad
19	Recepción/taquilla	2 unidades
20	Aseos público	7 unidades
	Sala de máquinas / espacio instalaciones	
21	propias	2 unidades
22	Almacén material	1 unidad
23	Jaula de lanzamientos exterior	1 unidad
24	Aparcamiento instalación	

**ANEXO II****Horario apertura público**

Lunes a viernes:	8:00 - 22:00 horas
Sábado:	8:00 - 20:00 horas
Domingo y festivos:	9:00 - 14:00 horas

ANEXO III**ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO**

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Instalación de climatización ACS	
Acumuladores, intercambiadores, bombas	
1. Depósito térmico acumulador 1.500 lts. IBERBILER	2
2. Intercambiador de placas Sedical	2
3. Bomba simple Sedical SA	8
Caldera	
1. Caldera a gas Aldingas SLIM 42 SE 2M 97,4 kw	1
Instalación de ventilación y a/a	
1. Ventiladores centrífugos para impulsión	6
2. Rejas y difusores para conducto circular madel BMC	99
3. Fancoils Carrier 42XX	4
4. A/A tipo split Mitsubishi MSZ	7
Instalación eléctrica	
Instalaciones de enlace	
1. Grupo electrógeno insonorizado 200 KVA	8
Instalaciones exteriores	
1. Luminaria TROLL	59
2. Proyector Philips 2000W	22
3. Proyector asimétrico SBP 2000W	32
4. Lum les Iguzzini	123
Instalaciones interiores	
1. Downlight Optics	273
2. Downlights BT	97
3. Downlights ZIP	76
4. Luminaria tira 2x58	53
5. Luminaria tira 58	53
Instalación energía solar	
1. Paneles solares Wishaupt-Monarch WTX-F1	10
2. Centralita regulación solar Wishaupt WRSol 2.0	1
3. Bomba simple Sedical SP	1
Fontanería y saneamiento	
ACS y AFCH	
1. Grifería temporizada Presto (lavabo)	27
2. Grifería Roca (lavabo)	11
3. Grifería Lógica (lavabo)	2
4. Grifería temporizada Presto (duchas)	30
Grupo de presión	



1.Bomba Q 10800 a 55 mca (agua consumo humano)	3
2.Bomba Q 3600 a 35 mca (regeneradas)	2
Pluviales	
1.Arquetas de registro	17
2.Registro de limpieza	10
3.Estación de bombeo residuales (2 bombas Q 5500 a 25 mca)	1
Instalación de detección y extinción de incendios	
Sistema automático de detección y alarma de incendios	
1.Detector óptico de humos	60
Sistema manual de alarma de incendios	
1.Pulsador manual alarma	14
Extintores	
1.Polvo seco AB	29
2.Portátil CO2	3
3.Polvo ABC	2
Bocas incendio equipadas BIES	
1.BIE diámetro 25	11
Grupo contra incendios	
1.Grupo de presión 18 m3/h 70 mca	1

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO.

- 1.Ventanas y sus accesorios
- 2.Taquillas
- 3.Manillas de apertura y soporte
- 4.Puertas convencionales, puertas cortafuegos y sus accesorios
- 5.Puertas y verjas automáticas y sus accesorios
- 6.Trabajos de persianas interiores y accesorios de cortinas de oficina
- 7.Trabajos de persianas exteriores y lamas de ventanas
- 8.Otros elementos metálicos y de madera
- 9.Falso techo de lona pretensada
- 10.Cerramientos, forjados y salados

Climatización y calefacción

- 1.Cambio de filtros en climatizadores y fancoils
- 2.Desinfección química de conductos
- 3.Limpieza de difusores y rejillas de extracción
- 4.Conmutación frío/calor
- 5.Grupo de frío
- 6.Calderas
- 7.Bombeo

Ventilación

- 1.Conductos
- 2.Motores
- 3.Alimentación de equipos
- 4.Maniobra de ventilación
- 5.Cableado y conducciones
- 6.Silenciadores



7.Compuertas y rejillas

Electricidad

- 1.Acometidas
- 2.Cuadros generales de distribución y secundarios
- 3.Derivaciones
- 4.Cuadros eléctricos interiores y exteriores
- 5.Tomas de corriente
- 6.Equipos de compensación de energía reactiva
- 7.Red de tierras
- 8.Equipos de alumbrado interiores y exteriores
- 9.Equipos de alumbrado de emergencia
- 10.Instalaciones interiores y líneas
- 11.Sistemas de prevención de sobretensiones y protección con pararrayos
- 12.Mecanismos y protecciones

Fontanería y saneamiento

- 1.Redes generales y acometidas
- 2.Recogida de evacuación de aguas pluviales
- 3.Emboces
- 4.Atascos
- 5.Grifería y valvulería
- 6.Sanitarios
- 7.Sistemas de presión de agua (calderines)

Agua caliente sanitaria (ACS)

- 1.Equipos de producción de ACS, incluidos los de placa solar y mixtos
- 2.Distribución
- 3.Elementos terminales
- 4.Termostatos, etc.
- 5.Prevencción de legionella

Sistemas de alimentación ininterrumpida

- 1.Grupos electrógenos
- 2.Equipos auxiliares

Extinción de incendios

- 1.Extintores
- 2.BIEs
- 3.Centralita contra incendios
- 4.Pulsadores
- 5.Detectores
- 6.Grupo contra incendios
- 7.Cableado y conducciones
- 8.Retenedores
- 9.Opacímetros

Pista atletismo 8 calles

- 1.Canaleta perimetral pista
- 2.Cestillos recogida elementos sólidos
- 3.Limpieza pavimento Mondotrack
- 4.Circuito de llenado de ría





- 5.Circuito de vaciado de ría
- 6.Boca de riego Racord Barcelona
- 7.Saltos longitud
- 8.Recinto lanzamiento de peso
- 9.Redes y anclajes de jaula lanzamiento
- 10.Raíles delimitación y marcaje pista
- 11.Colchonetas saltos de pértiga
- 12.Vallado perimetral y puertas
- 13.Canales rampas acceso desde módulo cubierto
- 14.Imbornales foso módulo cubierto

Circuito rodaje 500 metros

- 1.Limpieza carril
- 2.Césped artificial

Carril arrastre 100 metros

- 1.Pavimento Mondotrack
- 2.Bordillos hormigón perimetrales
- 3.Césped artificial en inicio y fin del carril de arrastre
- 4.Arquetas ocultas en inicio y fin del carril de arrastre

Módulo cubierto 60 metros

- 1.Pavimento Mondotrack
- 2.Tapas foso salto longitud
- 3.Arena foso salto longitud
- 4.Tapa salto pértiga
- 5.Cajón salto pértiga
- 6.Puerta corredera acceso sala fitness
- 7.Puertas correderas acristaladas acceso zona vestuarios
- 8.Rejillas climatización
- 9.Policarbonato
- 10.Paneles madera aglomerado OSB
- 11.Carpintería metálica

Sala fitness

- 1.Engrase de máquinas
- 2.Comprobación y mantenimiento de las máquinas de musculación

Circuito de cross training (1500 metros)

- 1.Troncos de madera delimitación del circuito
- 2.Pavimento revuelto
- 3.Arqueta de iluminación
- 4.Arbolado perimetral
- 5.Montículos hormigón/revuelto para evacuación de agua
- 6.Rejilla simple torsión perimetral, delimitación parcela
- 7.Balizas de iluminación/señalización
- 8.Pavimento rampas/pendientes de entrenamiento
- 9.Rigola evacuación agua rampas de entrenamiento
- 10.Compactado anual del pavimento de revuelto componente
- 11.Recebado en caso necesario con aportación de material





12. Recogida de hojas de pino, y vertido en circuito de cross

13. Plan de mantenimiento de la vegetación del circuito exterior

Otras tareas complementarias

1. Reparación de mobiliario de oficina

2. Retirada y destrucción y/o reciclaje de basuras industriales, muebles, etc.

3. Trabajos de ayuda correspondientes al ramo de albañilería, carpintería, cerrajería, pintura y otros trabajos necesarios para completar las reparaciones efectuadas y las tareas relativas al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones descritas en los apartados anteriores, para mantener dichas instalaciones en su estado original antes de la avería y en condiciones adecuadas después de la intervención.

4. Control y análisis de consumos energéticos y de agua potable y regenerada

5. Repintado periódico de la carpintería metálica, no pudiendo superar el plazo máximo de 2 años.

